

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0192**

Fecha Estado: 17/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210012100	Ejecutivo Mixto	ANDRES FELIPE RODAS PINO	GABRIEL JAIME JARAMILLO OJACA	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud de títulos judiciales.	16/11/2022		
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Termina por desistimiento tácito, ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	16/11/2022		
05001400302420220075500	Verbal	JORGE ENRIQUE MUÑOZ ARISTIZABAL	MIRYAM SUSANA DEL PILAR CAMARGO RIVERA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Termina por desistimiento tácito, ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	16/11/2022		
05001400302420220115800	Verbal	DARIO ALFONSO PEREZ FERNANDEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	16/11/2022		
05001400302420220116800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MASST SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	16/11/2022		
05001400302420220117700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	YAIRO ANDRES PEREZ OLIVERO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	16/11/2022		
05001400302420220123600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ESNEIDER MORALES CASTAÑO	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL.	16/11/2022		
05001400302420220123700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MINI MERCADO LA 53 MEDELLIN SAS	Auto rechaza demanda Rechaza por cuantía, remite a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	16/11/2022		
05001400302420220124000	Verbal	PROPIEDAD RAIZ MEDELLIN SAS	MARIA ELENA RODRIGUEZ DE ARRIETA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO.	16/11/2022		

ESTADO No 0192		Fecha Estado: 17/11/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220124200	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN CANO RESTREPO	HERNAN ALONSO CASTRO ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/11/2022		
05001400302420220124300	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	ANA MILENA GARCIA ECHEVERRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)